

Don Alonso de Sotomayor 17 de febrero de 1667

En lo muy noble y real Ciudad de  
 Murcia, y sala de las casas de la corte de  
 S. M. doze dias del mes de febrero de  
 mill e seiscientos e sesenta e siete años  
 dia ordinario de cabildo. Los señores  
 merced se juntaron a lo hacer como  
 lo an de su o col tumbr e las auer  
 don Alonso de gal guzman caballero  
 de la oita de cada traua. Conyuder yus  
 ticia mayor de traxencia. Por su mas  
 gestada. Don pñ de berastegui. Alcaide  
 de san tiago. Don Pedro pñ de la denda  
 alcaide de san tiago. Don Juan de la denda  
 de la denda. Don Juan de la denda  
 Hicose notorio a la ciudad de Murcia  
 non de su magestad de señores de la Real  
 ganalleria de la ciudad de granada sin  
 feya en ella en treynta e doze tubie del  
 año pasado de mill seiscientos e sesenta  
 e seis referida de merced de santa cruz.  
 e en su camera ganada a pñ de manto del  
 fiscal de la Real ganalleria para que se  
 notifique a los caballeros capitulares de su ayun  
 tamiento non imitan el exercicio de los pñes  
 de su denda de la denda de don Alonso de Sotomayor  
 y otras cosas que se contienen en ella e pñes  
 que les esibio el dñe para que se les  
 o a ciudad a bien de la denda. Lo bedecio  
 con el respecto de bien de su denda. Lo bedecio  
 guardan la denda como el nro se contra  
 ne. Lo que tanto la mente se nro de la denda  
 don Alonso de Sotomayor que se nro de la denda  
 cui de por q no los el dñe de su denda

Don Alonso de Sotomayor  
 Don Juan de Sotomayor  
 Don Juan de Sotomayor  
 Don Juan de Sotomayor